

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1925 *INMOBILIARIA SALETA, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y como rectificación y ampliación de los anuncios publicados en el BORME y en el diario El País, de fecha 20/02/2017, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes, y representados, y demás requisitos legales:

a) reducir el capital social en un euro con veintinueve céntimos (1,29 €), a los únicos efectos de redondear el valor nominal unitario de las acciones a dos decimales, quedando fijado en sesenta y cuatro mil seis euros con cincuenta céntimos (64.006,50 €) y el valor nominal de todas y cada una de las acciones que lo representan pasa a ser de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €), creándose una reserva indisponible por la expresada suma de 1,29 €.

b) reducir el capital social en la cuantía de siete mil quinientos setenta y dos euros con sesenta céntimos (7.572,60 €), con la finalidad de retornar el total de aportaciones y reservas por un valor total de quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (582.495,48 €) que corresponden al accionista que queda separado de la compañía, y mediante la amortización de sus ciento veintiséis acciones del total en que se divide el capital social de la empresa.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres euros con noventa céntimos (56.433,90 €), dividido en novecientas treinta y nueve acciones nominativas, de clase y serie única, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una de valor nominal, que quedan reenumeradas de la número 1 a la 939.

La reducción conlleva la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 29 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel-Ángel Miralles Mas.

ID: A170025600-1